



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y DE SU COMARCA (A.D.I.P.A.)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo

Registro de Asociaciones³

Sección 1ª. Registro Provincial Asociaciones de Málaga. Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

273

05 de noviembre de 1976

G29053592

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Carretera de Córdoba

s/n

29200

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

ANTEQUERA

MALAGA

952840015

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@adipa.es

952706169

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La Asociación tiene como misión y objeto básico defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y de sus Familias en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y muy especialmente en los municipios de Antequera y de su Comarca, orientada siempre por los principios de integración social y normalización.

La Asociación como miembro, Plena Inclusión Andalucía, (Federación Andaluza de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo), asume como propios los principios, valores y misión propios del Movimiento Asociativo de Plena Inclusión

“La MISIÓN de Movimiento Plena Inclusión Andalucía es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia, para que puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, como a promover su inclusión como ciudadano/a de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria”



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

269	2	271
-----	---	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Sociedades limitadas:	2
Sociedades anónimas:.....	0
Cooperativas:.....	0
Cofradías.....	0
TOTAL PERSONAS JURÍDICAS:	2

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

4.1 R.G.A.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Residencia Gravemente Afectados ADIPA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

PENSIÓN COMPLETA
SERVICIOS:
1.- Trabajo Social y Atención Familiar.
2.- Psicología
3.- Enfermería
4.- Fisioterapeuta e hidroterapia
5.-Administración y Control Interno.
6.- Mantenimiento y conservación
7.- Comedor, Cocina y Limpieza.
8.-Ocio y Tiempo Libre
9.-Actividades físico-deportivas.

Breve descripción de la actividad¹¹

Es un recurso residencial especializado, promovido y gestionado por la Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (A.D.I.P.A.), destinado a servir de hogar sustitutorio, de forma temporal o permanente, a personas que por su grado de discapacidad unido a su problemática socio-familiar y económica, tengan dificultades para ser atendidas en su unidad de convivencia o no puedan vivir de forma independiente.
El objetivo fundamental que se pretende es, desde un entorno de convivencia, ofrecer un servicio residencial de calidad y a la vez, servir como plataforma de aprendizaje y desarrollo de la persona con discapacidad, prestando y garantizando, así mismo, la atención que requieran para el mantenimiento de su autonomía personal y social.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	36,25 Profesiones
Personal con contrato de servicios	2, fisioterapia, psicomotricidad
Personal voluntario	13

C. Coste y financiación de la actividad

(*) Al final de esta Memoria se detalle en un cuadro la distribución de ingresos y gastos de cada Actividad.

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Residencia de Gravemente Afectados está concertada con la Junta de Andalucía, con una capacidad de 36 usuarios/as, tiene ocupadas 34, quedando libres 2 para respiro familiar de aquellos usuarios/as que lo necesiten.

Clases de beneficiarios/as:

Personas que presentan distintos tipos de déficits intelectuales y otros asociados (visuales, auditivos, motrices, problemas conductuales,...) precisando de la ayuda generalizada de otras personas para la realización de las actividades de la vida diaria y que no puedan ser atendidas en su unidad de convivencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³

Para plazas concertadas:

- Tener reconocido, al menos, un 33 por 100 de grado de minusvalía.
 - Tener cumplidos los 16 años y menos de 65.
 - Disponer de Resolución de la Delegación Provincial de la CSBSJA, orientada a esta tipología de centros, según establece la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
 - Aportar el 75% de sus ingresos líquidos mensuales para plazas concertadas.
- Para plazas privadas:
- Tener reconocido, al menos, un 33 por 100 de grado de minusvalía.
 - Tener cumplidos los 16 años y menos de 65.
 - Solicitud e informe positivo del Equipo Técnico del Centro
 - Abonar parte del coste plaza estipulado en Boja, que en cada caso es aprobado por la Comisión Permanente de la Junta Directiva.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se garantizará la atención integral de los/as usuarios/as en el conjunto de sus necesidades básicas, 24 horas al día los 365 días del año, que se concretan en los siguientes servicios:

- Alojamiento y manutención.
- Higiene personal y aseo diariamente y cada vez que las circunstancias lo exijan.
- Ayuda en la realización de aquellas actividades que no pueden realizar por sí mismos.
- Atención psicológica y social, mediante personal propio o de los servicios sanitarios de la Seguridad Social y de los Servicios Sociales Comunitarios.

E.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

OBJETIVOS GENERALES	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual atendidas en este servicio.	SATISFACTORIO	Este objetivo es nuestra razón de ser y toda la organización de las actividades que se realizan lo engloban.
2. Lograr que la Residencia sea lo más similar posible a un núcleo familiar.	MEDIO	Es un objetivo que se cumple, aunque no podemos olvidar lo difícil que es mantener un buen clima de convivencia, supliendo en muchas ocasiones la existencia de un hogar para algunos de los usuarios.
3. Conseguir, en el mayor grado posible, la normalización de las condiciones de vida de las personas residentes, desarrollando al máximo su crecimiento personal.	MEDIO	Este objetivo depende de las características individuales de cada usuario y de las necesidades personales que presentan.
4. Ayudar a las personas residentes a alcanzar la madurez y el equilibrio necesarios para afrontar y superar con éxito los distintos obstáculos que puedan encontrar en su vida.	MEDIO	Las personas usuarias que se atienden son, en la mayoría de los casos, dependientes totalmente para realizar cualquier actividad de su vida personal aunque se hace todo lo posible para que así sea.
5. Orientar y fomentar en todo momento a las personas residentes para su integración en la comunidad en la que viven.	BAJO	La realización de esta actividad se ha visto limitada por la situación epidemiológica del Covid-19, que dependiendo del nivel de incidencia, no se han podido realizar nuestras actividades en comunidad.
6. Facilitar y fomentar la progresiva consecución de un desarrollo afectivo y social.	MEDIO	Es un trabajo diario el que desarrollamos con todas las personas usuarias fomentando sus capacidades afectivas hacia todos los que le rodean.
7. Desarrollar las habilidades sociales de las personas residentes, respetando las características individuales.	MEDIO	Debido a sus capacidades personales, pues necesitan el apoyo de la persona cuidadora para su buen desarrollo.
8. Mentalizar progresivamente a la sociedad, participando en actividades culturales, recreativas, deportivas y de ocio en general, que se programen en la comunidad en la que el sujeto vive.	BAJO	La realización de esta actividad se ha visto muy limitada por el nivel de incidencia del Covid-19, y por lo tanto la participación en la comunidad se han visto restringida.



<p>9. Orientar y dar opciones para que empleen correctamente su ocio y tiempo libre.</p>	<p>MEDIO</p>	<p>Pues los usuarios de Residencia no tienen la autonomía suficiente como para decidir por sí solos sobre su ocio y tiempo libre, aunque se tienen en cuenta las preferencias de cada uno a la hora de participar en cualquier actividad programada.</p>
<p>10. Participar activamente en las actividades programadas dentro de su comunidad.</p>	<p>BAJO</p>	<p>La realización de esta actividad se ha visto limitada, por nivel de incidencia del Covid-19 que en algunos momentos ha impedido participar en la comunidad.</p>
<p>11. Facilitar su máxima integración social.</p>	<p>MEDIO</p>	<p>Se fomenta esta integración con un buen índice aunque hay que seguir concienciando a la sociedad que nos rodea.</p>
<p>12. Ofrecer atención individualizada a cada persona usuaria.</p>	<p>MEDIO</p>	<p>Siempre se puede mejorar la atención individualizada que cada uno recibe.</p>
<p>13. Facilitar a las personas usuarias una atención habilitadora integral.</p>	<p>SATISFACTORIO</p>	<p>La atención que reciben las personas usuarias de Residencia está enfocada a cubrir todos los aspectos de su integridad personal.</p>
<p>14. Conseguir el aprendizaje y/o mantenimiento de conductas deseables y valoradas en nuestro entorno socio-cultural.</p>	<p>SATISFACTORIO</p>	<p>Aunque en algunos casos puntuales no ha sido posible mantener estas conductas debido a su deterioro mental.</p>
<p>15. Prestar y garantizar la atención que las personas con discapacidad intelectual requieran para un mejor desarrollo y/o mantenimiento de la autonomía personal y social.</p>	<p>SATISFACTORIO</p>	<p>Es un objetivo que se engloba en todas las actividades que se realizan en los diferentes programas de atención individualizada.</p>
<p>16. Tener en cuenta, en la realización de actividades, los aspectos lúdico, terapéutico, integrador y promocional.</p>	<p>MEDIO</p>	<p>En la medida de lo posible se tiene en cuenta todos estos aspectos, pero a veces hay que adaptar las actividades a las particularidades de algunos usuarios.</p>
<p>17. Concienciar a las familias de la necesidad de participación activa en el desarrollo de la Programación Anual y de los PPA, e implicarlos en la medida de lo posible, para lograr el cumplimiento de los objetivos programados.</p>	<p>BAJO</p>	<p>La realización de esta actividad no se ha podido realizar adecuadamente, debido a la situación que se ha vivido por la pandemia del Covid-19.</p>



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y DE SU COMARCA, A.D.I.P.A.,

Tiene como Misión y objeto básico defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y muy especialmente en los municipios de Antequera y de su Comarca, orientada siempre por los principios de integración social y de normalización.

La RGA ha cumplido, durante 2021, la misión más importante, velar por la salud de todos los residentes en la situación de pandemia en la que nos encontramos, extremando todas las precauciones y siguiendo todos los protocolos de prevención, para luchar por el bienestar de todos

La RGA ha cumplido, durante 2021, esta misión en un grado SATISFACTORIO.

4.2 VIVIENDAS TUTELADAS

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

VIVIENDAS TUTELADAS "PARQUESOL" Y "AVENIDA ESTACIÓN"

Servicios comprendidos en la actividad

PENSIÓN COMPLETA

SERVICIOS:

- 1.- Trabajo Social y Atención Familiar.
- 2.- Psicología
- 3.- Médico
- 4.- Fisioterapeuta e hidroterapia
- 5.- Administración y Control Interno.
- 6.- Mantenimiento y conservación
- 7.- Comedor, Cocina y Limpieza.
- 8.- Ocio y Tiempo Libre
- 9.- Actividades físico-deportivas.

Breve descripción de la actividad

Concebidas para que sean recursos residenciales que den atención a aquellas personas con discapacidad intelectual que posean un grado suficiente de autonomía personal. La finalidad de las Viviendas Tuteladas consiste en asegurar una atención especializada y de calidad en el alojamiento, manutención y apoyo social de las personas que la habitan.

G. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

9.40 Profesionales



Personal con contrato de servicios	---
Personal voluntario	---

H. Coste y financiación de la actividad

(*) Al final de esta Memoria se detalle en un cuadro la distribución de ingresos y gastos de cada Actividad.

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Las Viviendas están concertadas con la Junta de Andalucía, tienen una capacidad de 10 usuarios/as, cada una, estando todas sus plazas ocupadas en la VT Parquesol y sólo 9 en VT Estación desde 31 de diciembre.

Clases de beneficiarios/as:

El perfil de sus usuarios/as: Personas con discapacidad intelectual, con necesidades de apoyo intermitente o limitado.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para plazas concertadas:

- Tener reconocido, al menos, un 33 por 100 de grado de minusvalía.
- Ser mayor de 16 años.
- Disponer de Resolución de la Delegación Provincial de la CSBSJA, orientada a esta tipología de centros, según establece la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Abonar el 75% de sus ingresos líquidos mensuales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La Viviendas Tuteladas ofrecen una atención cotidiana, cercana al ámbito familiar, de integración social para personas con discapacidad intelectual, apoyando su acceso a los recursos de la comunidad y al trabajo, tratando de asegurarles la convivencia en un entorno normalizado y su bienestar físico y emocional.

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

OBJETIVOS GENERALES	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Contribuir a mejorar la calidad de vida.	SATISFACTORIO	El incremento en la mejora de la calidad de vida es sustancial por la calidad del servicio y su repercusión directa en sus usuarios.
2. Lograr que la vivienda sea lo más similar a un núcleo familiar.	MEDIO	Se consigue en la mayoría de las ocasiones, tenemos que seguir trabajando por superar aquello que nos recuerda a institución.



3. Conseguir en el mayor grado posible la normalización de las condiciones de vida de los residentes, desarrollando al máximo su crecimiento personal.	MEDIO	Es necesario seguir trabajando en este aspecto, personalizando más la atención y adaptándonos a las necesidades individuales de los usuarios/as
4. Ayudar a los residentes a alcanzar la madurez y el equilibrio necesarios para afrontar y superar con éxito los distintos obstáculos que puedan encontrar en su vida.	MEDIO	Hay que continuar trabajando este objetivo para conseguir que los usuarios/as de la vivienda superen las diferentes adversidades de su
5. Orientar y fomentar en todo momento a los residentes para su integración en la comunidad en la que viven.	SATISFACTORIO	A través de la realización de los diferentes programas llevados a cabo, se consigue un nivel satisfactorio en este objetivo en la mayoría de los usuarios@
6. Facilitar y fomentar la progresiva consecución de un desarrollo afectivo y social que permita a la persona la incorporación al medio en el que vive.	MEDIO	Es necesario trabajar en este sentido con programas específicos aplicados de forma individual según las necesidades de cada usuario/a
7. Desarrollar las habilidades sociales de los residentes, respetando las características individuales de cada uno.	MEDIO	La mayoría de los usuarios de la vivienda presentan déficit en habilidades sociales, hay que seguir trabajando en este sentido con cada uno de ellos.
8. Mentalizar progresivamente a la sociedad, participando en actividades culturales, recreativas, deportivas y de ocio en general, que se programen en la comunidad en la que el sujeto vive.	SATISFACTORIO	Durante 2021 han participado en el Club de ocio de la Entidad 7 personas usuarias.
9. Orientar y dar opciones para que empleen correctamente su ocio y tiempo libre.	MEDIO	Trabajar la autodeterminación
10. Participar activamente en las actividades programadas dentro de su comunidad	MEDIO	Se consigue en un nivel aceptable prestando apoyo en la participación de los usuarios/as en actividades de la comunidad, como se viene haciendo con el deporte y el ocio, aunque es necesario aumentar el número de usuarios/as que lo hagan.



11. Facilitar su máxima integración social.	MEDIO	Es necesario hacer más visible a la persona con discapacidad a nivel social en entornos normalizados; trabajo, formación, familia, ocio etc.
12. Ofrecer atención individualizada a cada usuario.	SATISFACTORIO	
13. Facilitar a los usuarios una atención habilitadora integral.	SATISFACTORIO	
14. Conseguir el aprendizaje y/o mantenimiento de conductas deseables y valoradas en nuestro entorno socio-cultural.	SATISFACTORIO	Se consigue en un nivel satisfactorio dada la supervisión y apoyo diario que tienen los usuarios/as de la vivienda
15. Prestar y garantizar la atención que las personas con discapacidad intelectual requieran para un mejor desarrollo y/o mantenimiento de la autonomía personal y social.	SATISFACTORIO	Se consigue en un nivel Satisfactorio dada la variedad de actividades de ajuste personal y social en las que participan los usuarios/as de la vivienda tutelada dentro del centro de día ocupacional
16. Tener en cuenta, en la realización de actividades, los aspectos lúdico, terapéutico, integrador y promocional.	SATISFACTORIO	Se consigue en un nivel Satisfactorio dada la variedad de actividades ocupacionales y de ajuste personal y social en las que participan los usuarios/as de la vivienda tutelada

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (ADIPA) tiene como misión y objeto básico defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y muy especialmente en los municipios de Antequera y de su Comarca, orientada siempre por los principios de integración social y de normalización. Las Viviendas Tuteladas han cumplido, durante 2021, esta misión con un grado SATISFACTORIO, dentro de las posibilidades que hemos tenido debido a la pandemia COVID-19.

4.3 CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "ADIPA"- (CD)

K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Centro de Día para Personas con Discapacidad "ADIPA"

Servicios comprendidos en la actividad

MEDIA PENSIÓN

**SERVICIOS:**

- 1.- Trabajo Social y Atención Familiar.
- 2.- Psicología
- 3.- Médico
- 4.- Fisioterapeuta e hidroterapia
- 5.- Administración y Control Interno.
- 6.- Transporte
- 7.- Mantenimiento y conservación
- 8.- Comedor, Cocina y Limpieza.
- 9.- Ocio y Tiempo Libre
- 10.-Actividades físico-deportivas.

Breve descripción de la actividad

Es un centro de servicios sociales especializado, que atiende específicamente y de forma integral, como apoyo a la unidad de convivencia, a aquellas personas que en situación de dependencia se hallan afectadas por discapacidad intelectual, pudiendo tener otra discapacidad asociada (física, parálisis cerebral, trastorno del espectro autista) o cualquier otro tipo de discapacidad que fuese necesario atender en este régimen.

El objetivo fundamental del Centro de Día es proporcionar el mayor grado de autonomía posible y el máximo desarrollo personal, que les permita la integración en su entorno, y una mayor calidad en sus vidas y en la de sus familias.

L. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1 DIRECCIÓN 7,53 PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA
Personal con contrato de servicios	3,065 APOYO
Personal voluntario	3

M. Coste y financiación de la actividad

(*) Al final de esta Memoria se detalle en un cuadro la distribución de ingresos y gastos de cada Actividad.

N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El Centro de Día cuenta con capacidad para 40 plazas, de las cuales tiene concertadas y ocupadas 31.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual que tengan limitada su autonomía de forma grave y no puedan, por consiguiente, realizar actividades en un Centro Ocupacional u otra iniciativa laboral.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para plazas concertadas:

- Tener reconocido, al menos, un 33 por 100 de grado de minusvalía.
- Tener cumplidos los 16 años.
- Disponer de Resolución de la Delegación Provincial de la CSBSJA, orientada a esta tipología de centros, según establece la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

- Abonar el 25% de sus ingresos líquidos mensuales.

Para plazas privadas:

- Tener reconocido, al menos, un 33 por 100 de grado de minusvalía.
- Tener cumplidos los 16 años y menos de 65.
- Solicitud e informe positivo del Equipo Técnico del Centro
- Abonar parte del coste plaza estipulado en Boja, que en cada caso es aprobado por la Comisión Permanente de la Junta Directiva.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se garantizará la atención integral de los/as usuarios/as en el conjunto de sus necesidades básicas, que se concretan en los siguientes servicios:

- Transporte adecuado a sus características y manutención (almuerzo).
- Higiene personal y aseo cada vez que las circunstancias lo exijan.
- Ayuda en la realización de aquellas actividades que no pueden realizar por sí mismos.
- Atención psicológica y social, mediante personal propio o de los servicios sanitarios de la Seguridad Social y de los Servicios Sociales Comunitarios.

O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



OBJETIVOS GENERALES	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Mejorar la calidad de vida de las personas atendidas en el centro y las de sus familias.	MEDIO	<ul style="list-style-type: none">- Los programas cada vez más adaptados a las necesidades de los usuarios/as dan aún mayor calidad al servicio que se presta y por lo tanto redundan en la calidad de vida de nuestros atendidos. Un ejemplo de ello puede ser el programa de actividades físicas adaptadas, ocio, ocio e iniciativas preocupacionales.- Las instalaciones y espacios disponibles, han satisfecho las necesidades.- Respecto a los recursos personales, aunque son los establecidos administrativamente, sería necesario aumentar la dotación para mejorar la atención a personas de movilidad reducida, mayores o personas con TEA.
2. Prestar el servicio teniendo en cuenta el modelo propuesto por Schalock que plantea ocho dimensiones centrales que constituyen una vida de calidad.	SATISFACTORIA	<ul style="list-style-type: none">- La defensa de derechos, la promoción de la autodeterminación, el trabajo para garantizar un trato igualitario, defender el principio de normalización en nuestras actividades, nuestros PPA y multitud de actuaciones, dan fe de un trabajo con fundamentación basada en satisfacer cada una de las dimensiones de calidad de vida .
3. Extrapolar los objetivos de centro, respecto a la atención al usuario, al entorno familiar para realizar un trabajo colaborado.	MEDIO	<ul style="list-style-type: none">- La elaboración de Planes Personales de Apoyo con la participación de las personas con discapacidad atendidas en nuestros centros, sus familiares, el personal de atención directa y el equipo técnico, hace que el nivel de conocimiento e implicación en cada proyecto personal, sea óptimo.- Aumentar el número de tutorías y contactos familiares, pese a que los contactos son frecuentes, e incluir a hermanos o familiares jóvenes en ellas, sería una opción para extrapolar actuaciones y recibir más propuestas de la familia.



4. Proporcionar el mayor número posible de oportunidades y experiencias en el ámbito personal, ocupacional y social.

MEDIO

- El conocimiento se fragua a través de experiencias, preferentemente en entornos naturales y aportando los apoyos necesarios para que los aprendizajes sean lo más significativos posibles.
- El Centro de Día hace un gran esfuerzo para estar representada en las actividades de la Entidad y en las que la comunidad ofrece, pese a las altas necesidades de apoyo de sus usuarios.
- El número de actividades realizadas en el pasado año ha satisfecho nuestras expectativas.

5. Trabajar por el acceso de los usuarios/as a entornos cada vez más exigentes dentro y fuera de la entidad.

BAJA

-El proyecto de participación en las actividades ocupacionales que se realiza con CDO para posibilitar experiencias en entornos que impliquen nuevos y mayores retos en situaciones cada vez más normalizados, es el marco de actuación para la consecución de este objetivo.

6. Dar prevalencia a entornos comunitarios.

MEDIA

- La interacción comunitaria necesita ser potenciada para lograr una integración plena.
- Las altas necesidades de apoyo de algunos usuarios/as, ha dificultado la posibilidad de extrapolar los aprendizajes a otros ambientes y marcos más integradores.
- Por otro lado, la flexibilidad en los horarios de salida del Centro de los usuarios para poder participar en actividades de la comunidad propicia la consecución de este objetivo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca, A.D.I.P.A., tiene como Misión y objeto básico defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y muy especialmente en los municipios de Antequera y de su Comarca, orientada siempre por los principios de integración social y de normalización.

El Centro de Día ha cumplido, durante 2021, esta misión en un grado SATISFACTORIO.



4.4 CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD “ANTONIO RODRÍGUEZ” (CDO)

P. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD “ANTONIO RODRÍGUEZ”

Servicios comprendidos en la actividad

SERVICIOS:

- 1.- Formación e Integración Laboral
- 2.- Trabajo Social y Atención Familiar
- 3.- Psicología
- 4.- Médico
- 5.- Fisioterapia e Hidroterapia
- 6.- Administración y RR.HH
- 7.- Transporte Adaptado
- 8.- Mantenimiento y conservación
- 9.- Comedor, Cocina y Limpieza
- 10.- Autogestores
- 11.- Ocio y Tiempo Libre
- 12.- Actividades físico-deportivas
- 13.- Calidad
- 14.- Ajuste Personal y Social: se incluye dentro de las actividades de CDO

Breve descripción de la actividad

El Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad “Antonio Rodríguez”, es un servicio alternativo y previo a la actividad productiva, cuyo objetivo principal consiste en proporcionar una atención habilitadora integral mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social (servicio de desarrollo y mejora de las habilidades adaptativas), buscando el desarrollo de la autonomía personal y la integración socio-laboral de los/as usuarios/as del mismo.

Q. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	20,42 profesionales
Personal con contrato de servicios	0,54 profesionales
Personal voluntario	---

R. Coste y financiación de la actividad

(*) Al final de esta Memoria se detalle en un cuadro la distribución de ingresos y gastos de cada Actividad.

S. Beneficiarios/as de la actividad



Número total de beneficiarios/as:

El CDO para Personas con Discapacidad "Antonio Rodríguez" cuenta con capacidad para 100 plazas, de las cuales tiene ocupadas la totalidad. De ellas, 72 concertadas en CDO, 19 concertadas en VT (más una reservada en espera de ocupación) y 3 privadas en CDO.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual, con necesidades de apoyo intermitente o limitado que no disponen de un puesto de trabajo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para plazas concertadas:

- Tener reconocido, al menos, un 33 por 100 de grado de minusvalía.
- Tener cumplidos los 16 años.
- Disponer de Resolución de la Delegación Provincial de la CIPSCJA, orientada a esta tipología de centros, según establece la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Abonar el 25% de sus ingresos líquidos mensuales.

Para plazas privadas:

- Tener reconocido, al menos, un 33 por 100 de grado de minusvalía.
- Tener cumplidos los 16 años.
- Solicitud e informe positivo del Equipo Técnico del Centro
- Abonar parte del coste plaza estipulado en Boja, que en cada caso es aprobado por la Comisión Permanente de la Junta Directiva.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los Servicios irán encaminados a proporcionar a los/as usuarios/as un Ajuste Personal y Social, formarles o habilitarles laboralmente y normalizar sus condiciones de vida. Se desarrollarán teniendo en cuenta las dimensiones de calidad de vida en tres líneas de actuación, (desarrollo personal, expectativas ocupacionales y desarrollo social y en la comunidad), según los Planes Personales de Apoyo (PPA).

T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

OBJETIVOS GENERALES	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Mejorar o mantener la autonomía personal y social de los usuarios.	MEDIO	Se ha observado retroceso en determinados usuarios a causa de la edad. El trabajo es, en gran medida; de mantenimiento.
2. Mejorar o mantener la comunicación verbal y/o no verbal.	SATISFACTORIO	En general se han obtenido resultados positivos. La comunicación ha sido objetivo básico en muchas actividades.
3. Facilitar su máxima integración social.	MEDIO	No siempre hemos conseguido integrarnos, como hubiera sido deseable. En casa, nos encontramos con familias mayores que les resultan más difícil.



4. Asegurar los servicios de ajuste personal y social.	MEDIO	Se llevan a cabo en la medida que lo permite la organización del Centro.
5. Adquirir las habilidades necesarias para poder integrarse en un entorno ordinario de trabajo o en un centro especial de empleo.	MEDIO	Objetivo a largo plazo, con distintos ritmos de consecución. El objetivo es seguir trabajando, los resultados irán llegando.
6. Proporcionar a los usuarios los conocimientos profesionales y/o hábitos laborales para facilitar su integración en la empresa ordinaria o en un centro especial de empleo.	MEDIO	Se les proporcionan hábitos laborales y conocimientos pero les falta el contacto con la situación real.
7. Ofrecer atención individualizada a cada usuario.	SATISFACTORIO	Partimos de que la atención directa e individualizada es objetivo prioritario en CDO.
8. Conseguir el máximo de destreza manipulativa, habituación, capacitación y preparación prelaboral, potenciando también el concepto de agradabilidad del aprendizaje por medio de estímulos constantes, aprendizajes alternativos, cambios de actividad, etc.	SATISFACTORIO	Logramos este objetivo cuando ofrecemos a la persona diferentes actividades que se distribuyen a lo largo de su jornada.
9. Conseguir una adecuada adaptación a las tareas propias del trabajo a realizar.	SATISFACTORIO	En general, cada persona, identifica las tareas que realiza diariamente y se encuentra adaptado a ellas.
10. Conseguir el mantenimiento o mejora de aptitudes y habilidades ocupacionales.	SATISFACTORIO	Se trabaja por que las tareas ocupacionales sean procesos de calidad y así lo perciban los usuarios.
11. Facilitar a los usuarios una atención habilitadora integral.	MEDIO	Existen parcelas a las que difícilmente accedemos: vida familiar,...
12. Conseguir el aprendizaje y/o mantenimiento de conductas deseables y valoradas en nuestro entorno socio-cultural.	SATISFACTORIO	No podemos olvidar que CD O. es una estación de paso y que lo deseable es la permanencia de la persona en un entorno normalizado.
13. Prestar y garantizar la atención que las personas con discapacidad intelectual requieran para un mejor desarrollo y/o mantenimiento de la autonomía personal y social.	SATISFACTORIO	El desarrollo del Programa de Ajuste Personal y Social, de forma adecuada, sirve a este objetivo.
14. Tener en cuenta, en la realización de actividades, los aspectos lúdico, terapéutico, integrador y promocional.	SATISFACTORIO	Todos estos aspectos aseguran una mejor consecución de objetivos en el planteamiento de actividades.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (ADIPA) tiene como misión y objeto básico defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y muy especialmente en los municipios de Antequera y de su Comarca, orientada siempre por los principios de integración social y de normalización.

El CDO para Personas con Discapacidad "Antonio Rodríguez" ha cumplido, durante 2021, esta misión con un grado MUY SATISFACTORIO.

4.5 RESPIROS

U. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

RESPIRO FAMILIAR

Servicios comprendidos en la actividad

PENSIÓN COMPLETA o MEDIA PENSIÓN (Según necesidad). Las actividades que se realizan son:

- Autonomía personal (vestido, baño y aseo personal).
- Atención individualizada en alimentación.
- Actividades manipulativas, de marcha y de ocio y tiempo libre.
- Actividades de aula (encajables, puzzles, etc.)
- Vigilancia durante la noche.

Breve descripción de la actividad

. Respiro Familiar: El programa de Respiro Familiar es un servicio que se ofrece a las familias, prestando apoyos a sus hijos, personas con discapacidad intelectual, ante cualquier necesidad de trabajo, salud, compromiso social, conflicto familiar, actividades formativas, etc., o simplemente necesidad de ocio y tiempo libre.

Este programa va dirigido a todas las personas con discapacidad intelectual de Antequera y de su Comarca. Contempla varias modalidades:

-Estancia con alojamiento: corta, media y/o larga.

-Estancia sin alojamiento

-Apoyo puntual por horas.

En función a la modalidad recibe el servicio de manutención de: desayuno, almuerzo, cena y/o alojamiento.

Debido a la situación de pandemia por el Covid-19 no hemos podido llevar a cabo la modalidad de respiro con alojamiento.



V. Recursos humanos asignados a la actividad

Personal asalariado	6 Profesionales, cuando se desarrolla el programa de Respiro de Verano. El número de profesionales está en función a las necesidades de apoyo de los beneficiarios. Las horas realizadas fueron en julio: 80h. y en agosto: 56 h)
Personal con contrato de servicios	--
Personal voluntario	--

W. Coste y financiación de la actividad

(*) Al final de esta Memoria se detalle en un cuadro la distribución de ingresos y gastos de cada Actividad.

X. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

* Respiro de Verano. Fueron atendidos 24 personas con discapacidad (19H - 5 M) con un apoyo puntual de 10 a 14 horas, desde el 5 de julio al 19 de agosto.
* Se han hecho acompañamientos en nuestros centro de día y residencial por 112 horas a 7 usuarios. (3 de la RGA y 4 de CD).

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Tener reconocido, al menos, un 33 por 100 de grado de minusvalía.
- Solicitud e informe positivo del Equipo Técnico del Centro
- Abonar los servicios recibidos y aprobados por la Comisión Permanente de la Junta Directiva.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cada usuario recibe los apoyos necesarios en función a su discapacidad.

Y. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

-Descarga familiar al poder realizar la actividad por lo que fue solicitado el servicio con total normalidad.
-Aliviar el estrés familiar.
-Los usuarios realizan actividades (manipulativas, relajación, ocio,... etc.) con personas iguales a ellos.



-Mejorar el ambiente familiar durante las vacaciones estivales de sus hijos/as.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este servicio se ha dado respuesta a las necesidades planteadas por las Familias con un nivel de cumplimiento medio alto, en todos los casos se ha procurado dar respuesta a cada situación planteada, personalizando el servicio en función a las necesidades de cada uno.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (ADIPA) tiene como misión y objeto básico defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y muy especialmente en los municipios de Antequera y de su Comarca, orientada siempre por los principios de integración social y de normalización.

El RESPIRO FAMILIAR 2021 ha cumplido, esta misión con un grado MUY SATISFACTORIO

4.6 Inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual Acción formativa

POISES UNO A UNO 2020/2021.

Z. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

“PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, LAVANDERÍA Y LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE VEHICULOS EN INSTITUCIONES SOCIALES Y DE HOSTELERIA

Servicios comprendidos en la actividad

Contratación de un Maestro en Educación Especial y un Técnico en Integración Social como personal de apoyo técnico a los centros y servicios de la Entidad

Breve descripción de la actividad

- Promoción, fomento, apoyo y gestión de iniciativas que contribuyan a la inserción laboral y a la integración social de personas con discapacidad.
- Asesoramiento a empresas sobre la contratación de personas con discapacidad y fomento de la cultura de integración de la diversidad en todos los ámbitos y foros empresariales y sociales.
- Realización de procesos de identificación, selección y asesoramiento de personas con discapacidad

AA. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1,8 (JORNADA COMPLETA)
Personal con contrato de servicios	--
Personal voluntario	--



BB. Coste y financiación de la actividad

(*) Al final de esta Memoria se detalle en un cuadro la distribución de ingresos y gastos de cada Actividad.

CC. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

10 PARTICIPANTES

Clases de beneficiarios/as:

Como beneficiarios del Programa se contabilizan todos los usuarios/as actuales de los Centros y Servicios de ADIPA
Son personas con discapacidad intelectual con distinto grado de afectación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Tener reconocido un grado de discapacidad intelectual y/o psíquica igual o superior al 33%, ser mayor de edad y estar orientado hacia la integración laboral.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se llevarán a cabo procesos de identificación, selección y asesoramiento de personas con discapacidad. Estos procesos incluyen:

- Análisis de idoneidad de los puestos de trabajo de la empresa (perfiles y accesibilidad)
- Búsqueda de candidatos
- Entrevista a los candidatos potenciales
- Presentación de candidatos preseleccionados
- Seguimiento de los candidatos incorporados

DD. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con este proyecto se ha reforzado significativamente el Servicio de Formación e Integración Laboral de la Entidad, con lo que la atención llevada a cabo desde el mismo se ha visto incrementada

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En el objeto social de ADIPA figura la formación profesional, la inserción laboral y la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad con el fin de permitir la creación de puestos de trabajo para los mismos y su integración en el mercado de trabajo. Este proyecto está por tanto alineado al 100% con los fines estatutarios de la Entidad.

--





(*) Seguidamente se detalla cuadro con la distribución de ingresos y gastos de cada actividad.

ADIPA EJERCICIO 2021 "RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES GENERADOS Y OBTENIDOS POR LA ENTIDAD "

INGRESOS	Actividad R.G.A.	Actividad C.D.	Actividad Viviendas Tuteladas	Actividad C.D.O.	Actividad RESPIROS	POISES	Total actividades	No imputados a actividades	TOTAL
Cuotas usuarios y afiliados	292.157,09 €	72.892,26 €	86.084,30 €	209.422,52 €	873,28 €	- €	661.429,45 €	7.701,14 €	669.130,59 €
Promociones, patrocinadores	8.401,64 €	5.351,99 €	7.971,99 €	30.005,98 €	5.905,20 €	40.000,00 €	97.636,80 €	6.189,29 €	103.826,09 €
Subvenciones privadas	3.017,76 €	1.804,39 €	2.152,74 €	15.028,50 €	- €	- €	22.003,39 €	86,00 €	22.089,39 €
Subvenciones públicas	5.383,88 €	3.547,60 €	5.819,25 €	14.977,48 €	5.905,20 €	40.000,00 €	75.633,41 €	6.103,29 €	81.736,70 €
Otros ingresos de actividades	783.234,23 €	308.139,41 €	200.235,33 €	591.399,87 €	- €	- €	1.883.008,84 €	- €	1.883.008,84 €
Conciertos Agencia de SS y Dep. de Andalucía	783.234,23 €	308.139,41 €	200.235,33 €	591.399,87 €	- €	- €	1.883.008,84 €	- €	1.883.008,84 €
Ingr. Actividad mercantil	- €	- €	- €	2.264,21 €	- €	- €	2.264,21 €	- €	2.264,21 €
Otros ingresos de explotación	1.963,77 €	1.784,49 €	- €	23.303,15 €	- €	- €	27.051,41 €	114.449,97 €	141.501,38 €
Ingresos accesorios y de gestión corriente	1.963,77 €	1.784,49 €	- €	23.303,15 €	- €	- €	27.051,41 €	114.449,97 €	141.501,38 €
Subve. de capital imputados al ejercicio	14.994,61 €	9.122,03 €	2.569,26 €	32.049,01 €	- €	- €	58.734,91 €	46.239,84 €	104.974,75 €
Ingresos financieros	539,64 €	415,73 €	287,52 €	1.427,44 €	- €	- €	2.670,33 €	- €	2.670,33 €
Bº venta inmovilizado material	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	18.682,17 €	18.682,17 €
Ingresos excepcionales	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
SUMA INGRESOS	1.101.290,98 €	397.705,91 €	297.148,40 €	889.872,18 €	6.778,48 €	40.000,00 €	2.732.795,95 €	193.262,41 €	2.926.058,36 €
SUBVENCION CAPITAL	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL RECURSOS	1.101.290,98 €	397.705,91 €	297.148,40 €	889.872,18 €	6.778,48 €	40.000,00 €	2.732.795,95 €	193.262,41 €	2.926.058,36 €



ADIPA EJERCICIO 2021 "RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD"

GASTOS/INVERSIONES	Actividad R.G.A.	Actividad C.D.	Actividad Viviendas Tuteladas	Actividad C.D.O.	Actividad RESPIROS	POISES	Total actividades	No imputados a actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	3.314,43 €	14.634,52 €	1.495,09 €	43.482,32 €	524,19 €	48,90 €	63.499,45 €	721,95 €	64.221,40 €
a) Ayudas monetarias		12.915,05 €	- €	35.509,95 €	110,00 €	- €	48.535,00 €	- €	48.535,00 €
b) Ayudas no monetarias	3.314,43 €	1.719,47 €	1.495,09 €	7.972,37 €	414,19 €	48,90 €	14.964,45 €	721,95 €	15.686,40 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Variacion de existencias	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Aprovisionamientos	- €	- €	- €	765,03 €	- €	- €	765,03 €	- €	765,03 €
Gastos de personal	804.282,58 €	270.342,64 €	229.557,37 €	501.030,35 €	6.082,20 €	21.266,48 €	1.832.561,62 €	9.304,29 €	1.841.865,91 €
Otros gastos de la actividad	186.095,90 €	77.219,34 €	63.215,18 €	257.232,61 €	313,41 €	22.334,37 €	606.410,81 €	15.007,22 €	621.418,03 €
Servicios de profesionales	14.838,91 €	8.715,64 €	16.327,81 €	22.756,53 €		350,00 €	62.988,89 €	1.644,44 €	64.633,33 €
Reparaciones, conservación y equipamiento	27.895,24 €	12.766,91 €	3.770,21 €	52.349,88 €	5,35 €		96.787,59 €	2.536,16 €	99.323,75 €
Suministros luz, agua, butano, gasoil..	31.404,90 €	16.728,42 €	5.620,84 €	45.185,59 €	200,00 €		99.139,75 €	2.323,47 €	101.463,22 €
Primas de seguros	2.881,65 €	2.314,05 €	1.258,58 €	12.602,89 €	94,99 €	253,78 €	19.405,94 €	290,38 €	19.696,32 €
Otros gastos de funionamiento	109.075,20 €	36.694,32 €	36.237,74 €	124.337,72 €	13,07 €	21.730,59 €	328.088,64 €	8.212,77 €	336.301,41 €
PERDIDA CREDIT.INCOBRABLE	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Amortiz. de inmovilizado	41.998,95 €	22.321,39 €	8.811,97 €	55.157,63 €	- €	- €	128.289,94 €	48.000,65 €	176.290,59 €
Gastos financieros	26,41 €	14,94 €	12,14 €	228,35 €	- €	- €	281,84 €	134,40 €	416,24 €
Tributos	319,44 €	119,23 €	58,76 €	1.266,10 €	- €	- €	1.763,53 €	1.907,27 €	3.670,80 €
PERDIDAS DETE.INM.MAT	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
RDO ENAJENACION Y OTRAS	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Subtotal gastos	1.036.037,71 €	384.652,06 €	303.150,51 €	859.162,39 €	6.919,80 €	43.649,75 €	2.633.572,22 €	75.075,78 €	2.708.648,00 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		- €	- €		- €	- €	- €	- €	- €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Cancelación deuda no comercial	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Subtotal Recursos	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL GASTOS	1.036.037,71 €	384.652,06 €	303.150,51 €	859.162,39 €	6.919,80 €	43.649,75 €	2.633.572,22 €	75.075,78 €	2.708.648,00 €



RESULTADOS 2021

RESULTADOS DE FUNCIONAMIENTO	65.253,27 €	13.053,85 €	-	6.002,11 €	30.709,79 €	-	141,32 €	-	3.649,75 €	99.223,73 €	118.186,63 €	217.410,36 €
RESULTADO GENERAL	65.253,27 €	13.053,85 €	-	6.002,11 €	30.709,79 €	-	141,32 €	-	3.649,75 €	99.223,73 €	118.186,63 €	217.410,36 €



DOCUMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados